



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 JUL. 1983

Expte. N° 18.214/80 - REF. 41/83

VISTO:

El acta de recepción definitiva de Fs. 1 del 29 de Septiembre de 1982, correspondiente a la ejecución de la obra N° 012/80 "Construcción edificio Ciencias de la Salud", en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", sito en Castañares de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra fue adjudicada mediante la licitación pública / N° 05/80 a la firma Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., según la resolución nro. 595-DGA-80 del 31 de Diciembre de 1980;

Que la Dirección General de Obras y Servicios gestiona la ratificación de la referida acta;

Que tanto Asesoría Jurídica como Dirección General de Administración informan que no tienen objeción que formular con respecto a la misma;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

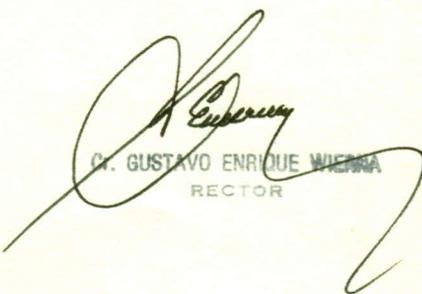
ARTICULO 1°.- Aprobar el acta de recepción definitiva de la obra N° 012/80 / CONSTRUCCION EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD, adjudicada en la licitación pública N° 05/80 a la firma MARIO S. BANCHIK Y CIA. S.R.L., suscrita por ésta y la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Autorizar la devolución a la mencionada firma de la respectiva / documentación presentada en la citada licitación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 348-83